

CENTRO DE LA CIUDAD DE RICHLAND
Departamento de Parques / Recreación / Terrenos

1050 North Orange Street - Richland Center, WI 53581
Teléfono / Fax (608) 647-8108

Permiso para permitir animales en los parques de la comunidad / centro de adultos mayores (OR)

Este permiso permite que cualquier grupo u organización que desee tener permiso de Parque de Animales en el Centro Comunitario (OR) lo haga de otra manera que no sea la Regla sobre permitir animales de servicio.- (VER Reglas del Parque / CC)

Cualquier grupo u organización que desee permitir Animales en los Parques de la Comunidad y Centro para Personas de la Tercera Edad del Centro Richland debe cumplir con el siguiendo las reglas:

1. Los animales deben ser designados en el edificio o en los locales enumerados / aprobados.
2. Ningún otro animal que no esté en la lista y aprobado puede estar en las instalaciones.
3. Todos los animales deben tener vacunas al día y son responsabilidad del propietario en todo momento.
4. Todos los grupos y organizaciones deben solicitar un permiso al menos 30 días antes del uso.
5. Todos los grupos y organizaciones deben limpiar después del animal antes de partir.
6. Los permisos se pueden obtener en el Centro Comunitario y de Ancianos / Oficina de Parques y Terrenos. El horario es de 8 a.m. a 5 p.m., de lunes a viernes, o con cita previa. No hay costo para el permiso.
7. Solo la Junta de Parques y Terrenos de Richland Center emitirá permisos.
8. Es responsabilidad de su grupo u organización cumplir con estas reglas. El incumplimiento de las reglas anteriores será la pérdida de futuros permisos

El permiso también permite:

Nombre del usuario responsable / inquilino: _____

Habla a: _____

Número de teléfono: _____

Fecha de uso: _____

Tipo de animal (es) en el local: _____

Otros requerimientos:

- Ambas partes trabajarán con el Director de Parques, Recreación y Terrenos durante el evento si es necesario algún cambio o necesidad adicional.
- Los terrenos y edificios del Parque Krouskop deben limpiarse después del evento a su estado original.
- Cualquier daño a los terrenos y edificios de los Parques es responsabilidad del inquilino de reparar o reparar su condición original.

** EL PARQUE PERTENECE A TODOS NOSOTROS. AYUDA A CUIDARLO **
He leído y entiendo toda la información anterior y cumpliré con todas las reglas y regulaciones.

Firma de la persona responsable

Fecha

Director de Parques, Recreación y Terrenos

Fecha

Presidente de la Junta de Parques

Fecha